

**Aviso de Declaratoria Desierta  
Resolución Razonada No.133/2015**

**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

=====



**AVISO DE DECLARATORIA  
DESIERTA**

**EL MINISTERIO DE SALUD A TRAVES DE SU UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)**, dando cumplimiento al Artículo 57, inciso segundo de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), comunica el resultado de la licitación:

Declarase desierto el proceso de **Licitación Pública LP No.10/2015** denominado **“ADQUISICION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION PARA LAS REGIONES DE SALUD Y LABORATORIO NACIONAL DE REFERENCIA DEL MINSAL”** con Fuente de Financiamiento **FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES**, Según **Resolución Razonada No.133/2015** emitida por la Señora Ministra de Salud en fecha **19 de Octubre de 2015**.

**San Salvador, 10 de Diciembre de 2015**



ESTE DOCUMENTO  
FUE DISTRIBUIDO  
EL DIA 9 OCT 2015

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

RESOLUCION RAZONADA No. 133/2015

0000870

99 OCT 2015

FECHA

MINISTERIO DE SALUD, San Salvador, a las ocho horas con diez minutos de la fecha antes indicada.

CONSIDERANDO

- I. Que el Ministerio de Salud, a través de su Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, realizó publicación en el periódico la Prensa Gráfica, el día treinta y uno de julio de dos mil quince, haciendo el llamado a participar en la LICITACION PUBLICA LP No. 10/2015, que tiene por objeto la “ADQUISICION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION PARA LAS REGIONES DE SALUD Y LABORATORIO NACIONAL DE REFERENCIA DEL MINSAL”, con fuente de financiamiento: Fondo de Actividades Especiales, proceso del cual 13 empresas descargaron el documento de Licitación; que según consta en Acta de Recepción y Apertura de ofertas No. 40/2015, de fecha veinticinco de agosto de dos mil quince, únicamente se recibieron cinco ofertas, según consta en el expediente respectivo.
- II. Que según Acta de Recomendación que Incluye el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de las diez horas del día veintitrés de septiembre de dos mil quince, recomiendan: Declarar desiertos los renglones No. 1 y No. 2 de la referida Licitación; en virtud de que ninguna de las ofertas participantes alcanzó el puntaje mínimo del 85% de la evaluación técnico-financiera para ser considerada su propuesta económica, de conformidad a lo establecido en las Bases de Licitación.
- III. En Consecuencia de lo anterior, y de conformidad a lo establecido en el Artículo 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica, es procedente DECLARAR



DESIERTA la Licitación Pública LP No. 10/2015, que tiene por objeto “ADQUISICION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION PARA LAS REGIONES DE SALUD Y LABORATORIO NACIONAL DE REFERENCIA DEL MINSAL”.

POR TANTO:

Con fundamento a las facultades que me confieren los artículos 18 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica.

**RESUELVE:**

1. **DECLARAR DESIERTA:** La Licitación Pública LP No. 10/2015, que tiene por objeto “ADQUISICION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION PARA LAS REGIONES DE SALUD Y LABORATORIO NACIONAL DE REFERENCIA DEL MINSAL”, con Fuente de Financiamiento Fondo de Actividades Especiales; en virtud de que ninguna de las ofertas participantes en el referido proceso alcanzó el puntaje mínimo del 85% de la evaluación técnico-financiera para ser considerada su propuesta económica, de conformidad a lo establecido en las Bases de Licitación.
2. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional a realizar un segundo proceso de Licitación.

COMUNÍQUESE



  
DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE  
MINISTRA

iam/JACS/kh